

CHACRAS DE CORIA, 20 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0026918/2022, mediante el cual se tramita la designación interina de Martín Leandro FANZONE, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado mediante la Resolución N° 796/2022-D., en dicho cargo para el dictado de los Espacios Curriculares: *“Enología II e Industrias Afines”*, *“Enología II”*, *“Enología III”*, *“Industrialización de Bebidas Fermentadas”*, *“Seminario de Análisis Organoléptico”*, *“Seminario de Análisis Organoléptico II”* y *“Seminario de Análisis Organoléptico III”* de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

Que la Secretaría Administrativa Financiera solicita la efectiva prestación de servicios a partir del 20/09/2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el 20 de setiembre de 2022, como fecha en la cual el Dr. Martín Leandro FANZONE (CUIL N° 20-25356661-3 – Legajo Personal N° S/N), inicia la efectiva prestación de servicios, en **UN (01) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **simple**, en el Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, para el dictado de los Espacios Curriculares: *“Enología II e Industrias Afines”*, *“Enología II”*, *“Enología III”*, *“Industrialización de Bebidas Fermentadas”*, *“Seminario de Análisis Organoléptico”*, *“Seminario de Análisis Organoléptico II”* y *“Seminario de Análisis Organoléptico III”* de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 853/2022 _ _ _
LJC.